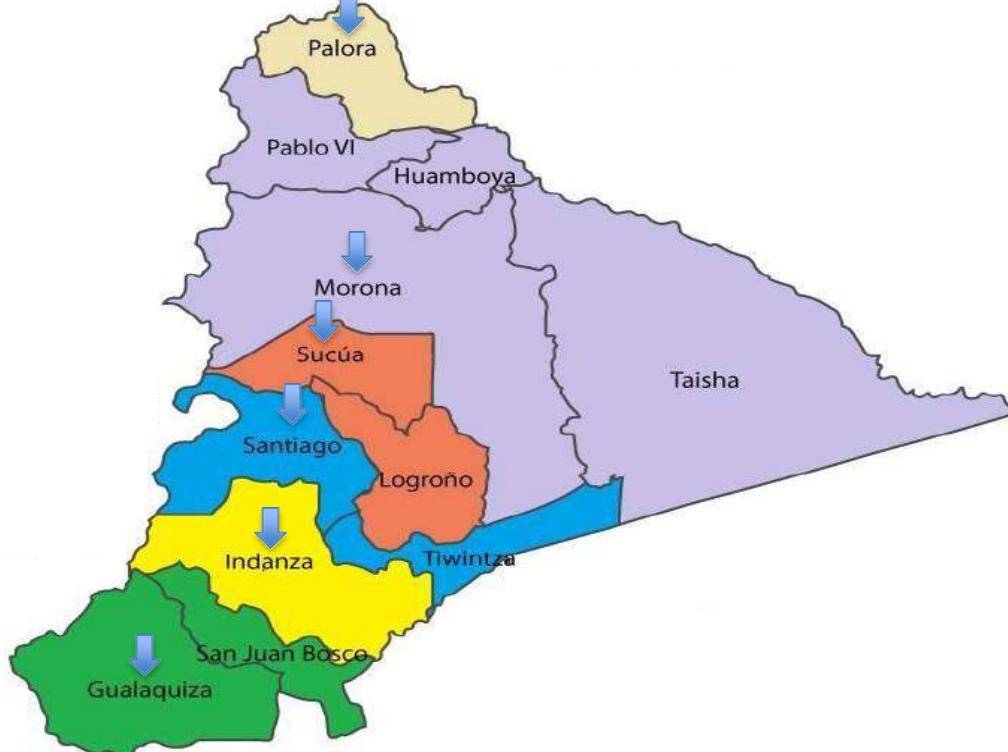


RENDICIÓN DE CUENTAS

Morona Santiago
Gestión 2018

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Fiscalía Provincial de Morona Santiago



Puntos de atención

- Palora
- Morona
- Sucúa
- Mendez
- Limón
- Gualaquiza

CAPACIDAD INSTALADA

Morona Santiago

Servicios Desconcentrados:

1

Gualاقiza, Limón Indanza,
Santiago de Méndez, Sucua,
Morona y Palora)

Puntos de atención:

6

(UAPI) Morona

Unidades de Atención y Peritaje Integral (UAPI):

1

Funcionarios

Funcionarios:

57

OBJETIVOS

1

Fortalecer la capacidad de investigación pre procesal y procesal penal para sancionar los delitos y evitar la impunidad

2

Brindar un servicio integral de atención a la ciudadanía con énfasis en víctimas y testigos para garantizar el ejercicio de sus derechos

3

Promover la transparencia institucional para incrementar la confianza ciudadana en la justicia penal

4

Fortalecimiento institucional

ENFOQUE INSTITUCIONAL

01

Enfoque Usuarios

Servicio ágil, eficiente y digno a todos los ciudadanos



02

Talento Humano

Funcionarios capacitados y desarrollo de competencias a través de la formación



03

Estructura por procesos

Procesos misionales que generan, administran y controlan servicios



04

Gestión de calidad

Mejoramiento continuo en actividades jurisdiccionales y administrativas



**AREA MISIONAL
GESTIÓN PROCESAL
SISTEMA DE PROTECCION A VÍCTIMAS Y TESTIGOS
PERITAJE INTEGRAL**

DATOS ESTADISTICOS DE LOS DELITOS

NDD Ranking Nacional



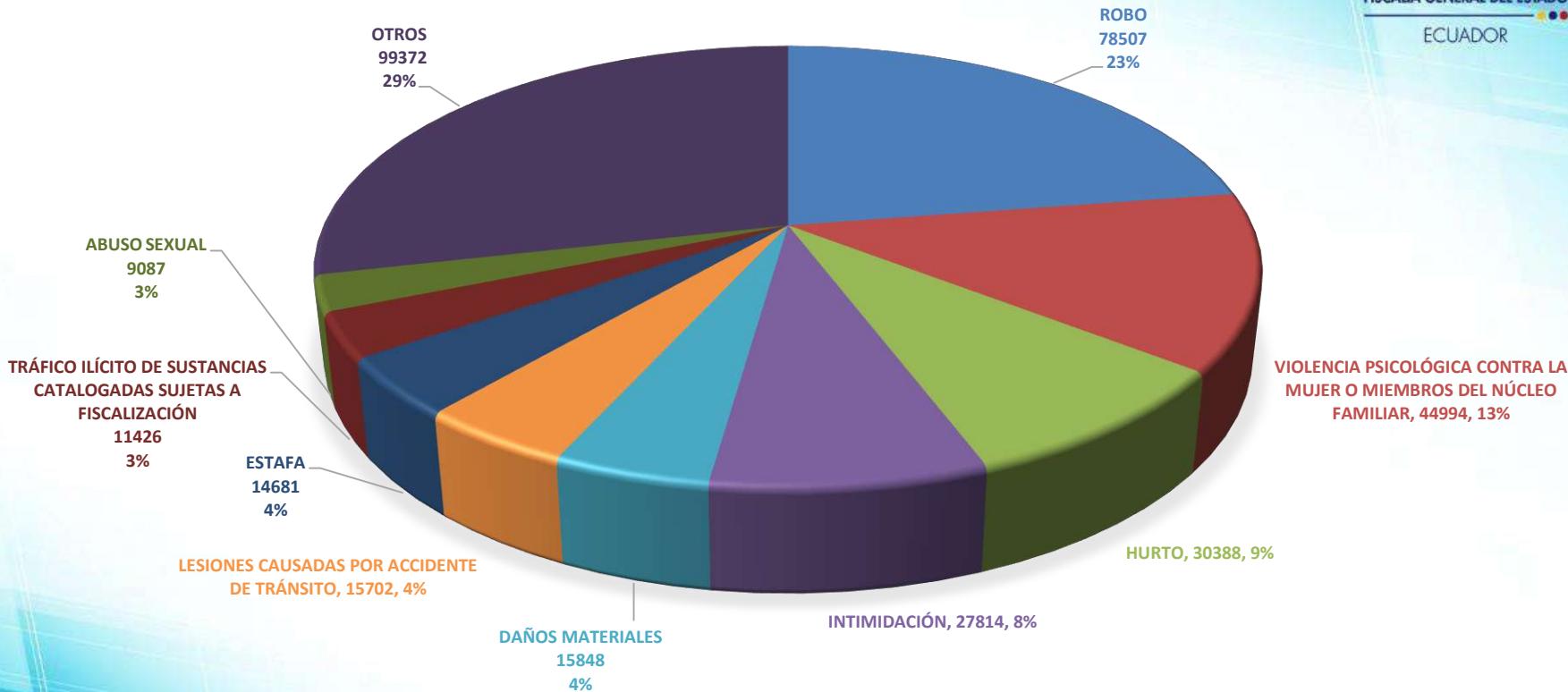
Total: 347819

TASA DE DELITOS POR 100 MIL HABITANTES

Provincia	Número de Noticia de delitos 2018	Población 2018	Tasa por 100 mil habitantes
AZUAY	16110	853070	1888.47
BOLIVAR	2947	206771	1425.25
CANAR	4714	272236	1731.59
CARCHI	3100	184136	1683.54
CHIMBORAZO	8824	515417	1712.01
COTOPAXI	6831	476428	1433.79
EL ORO	17297	698545	2476.15
ESMERALDAS	10808	626626	1724.79
GALAPAGOS	721	31600	2281.65
GUAYAS	100995	4267893	2366.39
IMBABURA	9015	463957	1943.07
LOJA	7126	511184	1394.02
LOS RIOS	14257	899632	1584.76
MANABI	25760	1537090	1675.89
MORONA SANTIAGO	3545	188028	1885.36
NAPO	2768	128252	2158.25
ORELLANA	3624	157520	2300.66
PASTAZA	2569	108365	2370.69
PICHINCHA	72972	3116111	2341.77
SANTA ELENA	5767	384102	1501.42
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	10619	442788	2398.21
SUCUMBIOS	5500	220483	2494.52
TUNGURAHUA	10136	577551	1755.00
ZAMORA CHINCHIPE	1805	115368	1564.56
ZONAS NO DELIMITADAS	9	40255	22.36
Total general	347819	17023408	2043.18

DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS DELITOS

PRINCIPALES DELITOS - RANKING NACIONAL



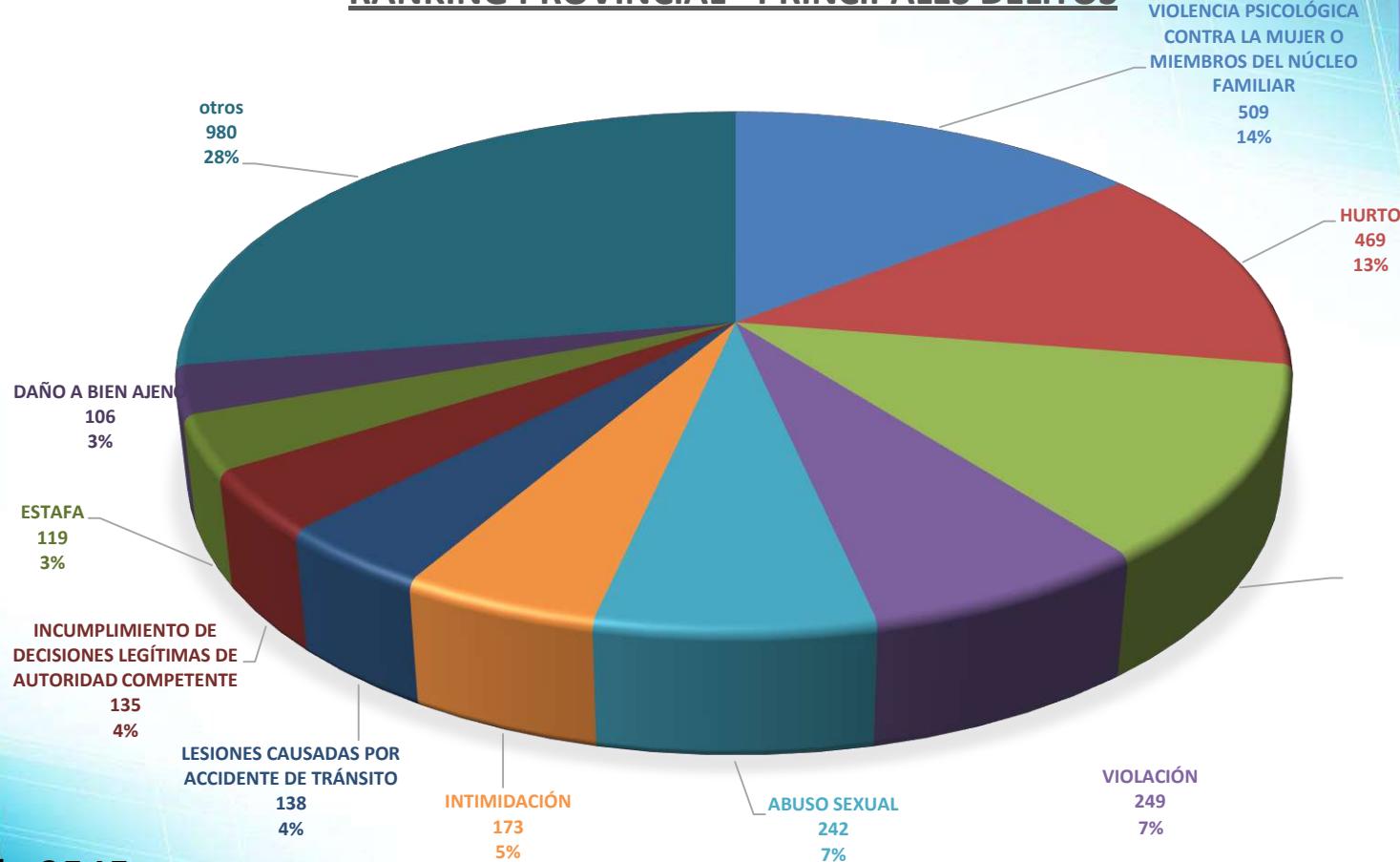
Total: 347819

OTROS DELITOS

ABUSO SEXUAL	9087
ACCIDENTE DE TRANSITO CON SOLO DANOS MATERIALES INDETERMINADOS.	8044
ABUSO DE CONFIANZA	7609
VIOLACIÓN	6130
RECEPTACIÓN	5449
DAÑO A BIEN AJENO	5239
VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	4429
SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD	4201
FALSIFICACIÓN Y USO DE DOCUMENTO FALSO	3369
INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE	3163
INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR)	2949
MUERTE CULPOSA	2510
ACOSO SEXUAL	2453
ACCIDENTE DE TRANSITO CON SOLO LESIONES INDETERMINADOS.	2346
FALSIFICACIÓN DE FIRMAS	2322

DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS DELITOS

RANKING PROVINCIAL - PRINCIPALES DELITOS



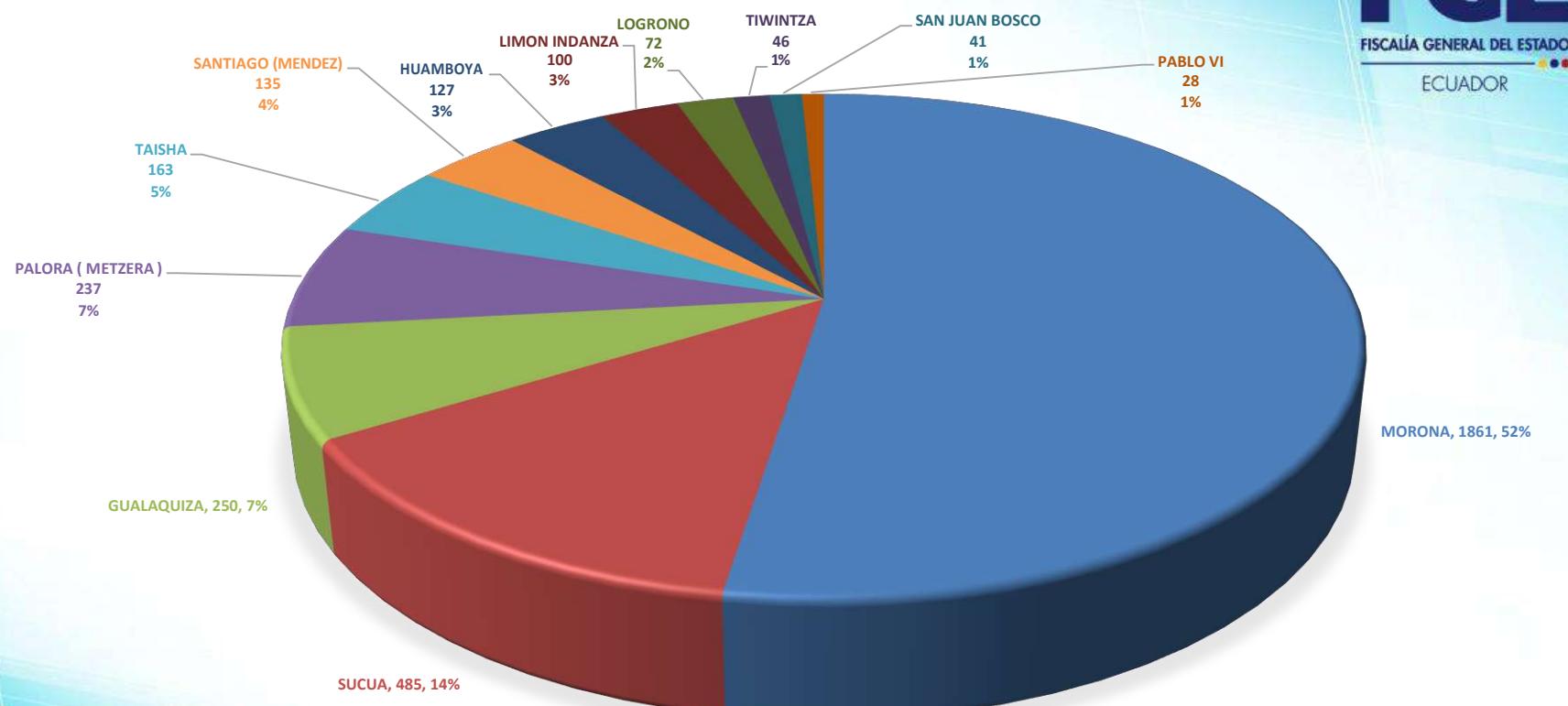
Total: 3545

OTROS DELITOS

DAÑOS MATERIALES	103
ABUSO DE CONFIANZA	74
VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	71
TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	69
INSOLVENCIA FRAUDULENTA	60
ABIGEATO	59
RECEPTACIÓN	57
VIOLACIÓN DE PROPIEDAD PRIVADA	49
INGRESO DE ARTÍCULOS PROHIBIDOS	44
LESIONES	31
SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD	28
MUERTE CULPOSA	28
FALSIFICACIÓN Y USO DE DOCUMENTO FALSO	25
ACOSO SEXUAL	24
VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD	22
INCENDIO	19
EXTORSIÓN	13
HOMICIDIO	12

DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS DELITOS

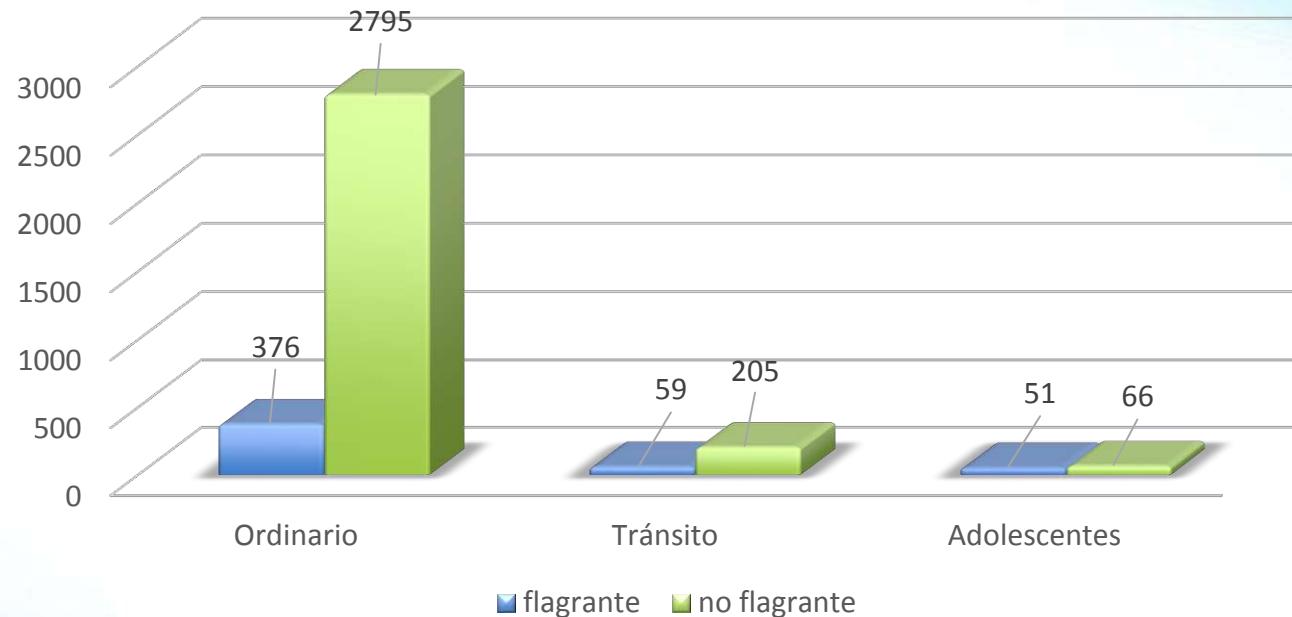
RANKING DE DELITOS POR CANTÓN



Total: 3545

DATOS ESTADISTICOS DE LOS DELITOS

Delitos 2018



Total: 3545

Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar

PROVINCIA	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	VIOLENCIA SEXUAL C	TOTAL
AZUAY	127	1620	10	1757
BOLIVAR	118	326	2	446
CANAR	82	695	1	778
CARCHI	27	430		457
CHIMBORAZO	172	988	1	1161
COTOPAXI	51	815	2	868
EL ORO	250	2044	1	2295
ESMERALDAS	231	1592	1	1824
GALAPAGOS	8	102		110
GUAYAS	1434	13704	23	15161
IMBABURA	89	1120	4	1213
LOJA	52	998	5	1055
LOS RIOS	230	1200	3	1433
MANABI	164	5336	10	5510
MORONA SANTIAGO	70	509		579
NAPO	97	333	1	431
ORELLANA	41	347	2	390
PASTAZA	53	319		372
PICHINCHA	738	7900	126	8764
SANTA ELENA	48	438	3	489
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	73	1312	4	1389
SUCUMBIOS	61	778	2	841
TUNGURAHUA	161	1669	1	1831
ZAMORA CHINCHIPE	12	248		260
Total general	4389	44823	202	49414

Art. 166.- Acoso sexual año 2018

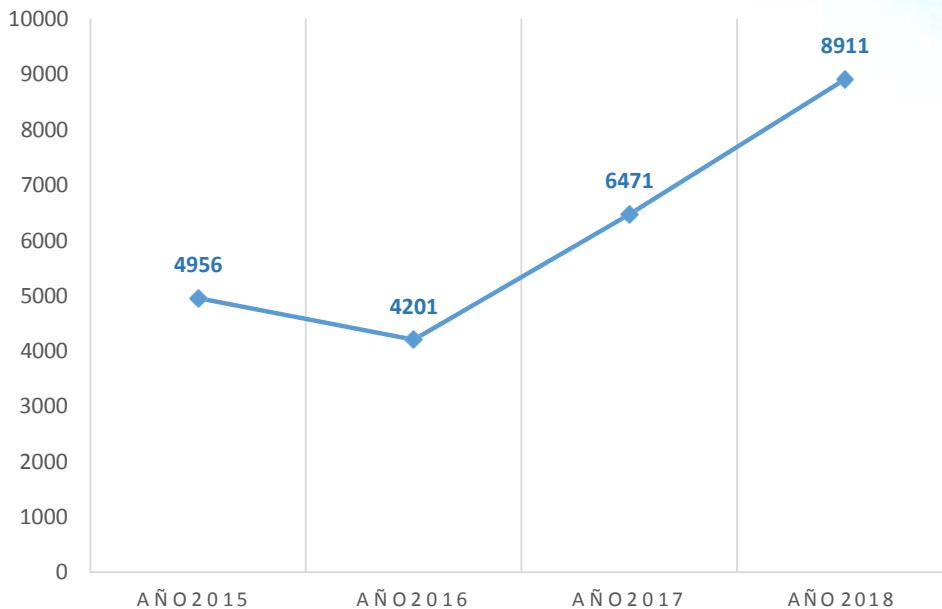
PROVINCIA	ACOSO SEXUAL	ACOSO SEXUAL CUANDO LA VÍCTIMA SEA MENOR DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD	TOTAL
AZUAY	92	33	125
BOLIVAR	32		32
CANAR	21	1	22
CARCHI	5		5
CHIMBORAZO	39	3	42
COTOPAXI	30	8	38
EL ORO	118	20	138
ESMERALDAS	63	15	78
GALAPAGOS	7	1	8
GUAYAS	584	87	671
IMBABURA	34	22	56
LOJA	53	5	58
LOS RIOS	65	29	94
MANABI	253	26	279
MORONA SANTIAGO	23	1	24
NAPO	15	8	23
ORELLANA	10	1	11
PASTAZA	24	1	25
PICHINCHA	410	86	496
SANTA ELENA	34	5	39
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	66		66
SUCUMBIOS	20		20
TUNGURAHUA	33	2	35
ZAMORA CHINCHIPE	13	3	16
Total general	2044	357	2401

Art. 171.- Violación

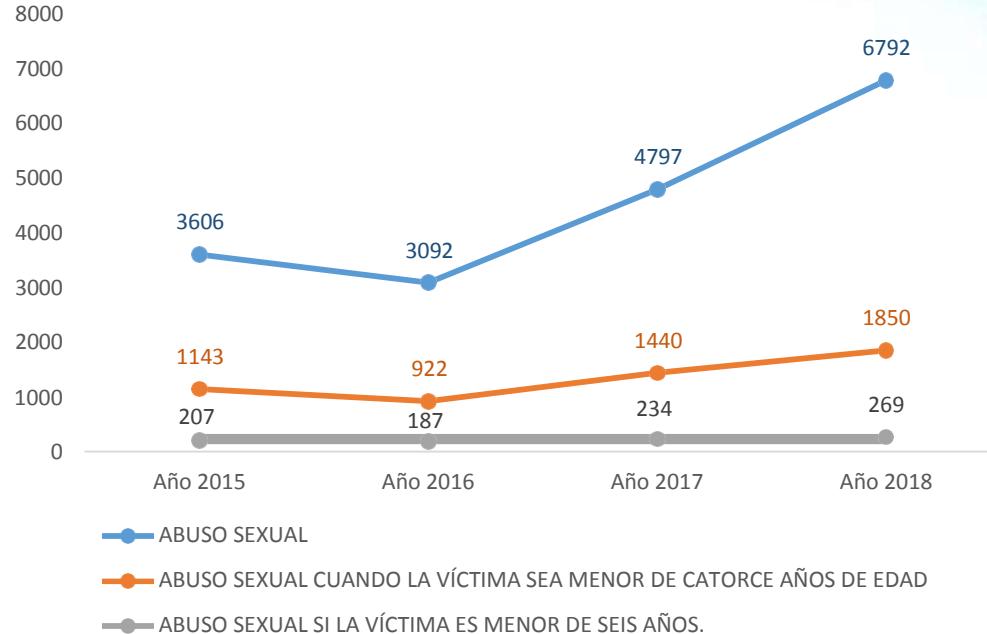


PROVINCIA	Desde agosto 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
AZUAY	131	316	293	338	412
BOLIVAR	22	58	49	84	62
CANAR	36	85	84	114	124
CARCHI	15	37	47	49	36
CHIMBORAZO	53	123	136	165	205
COTOPAXI	47	115	99	131	140
EL ORO	123	315	269	317	304
ESMERALDAS	85	202	210	212	224
GALAPAGOS	1	5	12	17	20
GUAYAS	402	1023	912	1014	1110
IMBABURA	55	139	132	175	209
LOJA	89	175	157	164	177
LOS RIOS	113	266	246	268	226
MANABI	147	359	329	422	476
MORONA S.	60	151	198	229	234
NAPO	32	84	87	86	77
ORELLANA	37	103	80	101	99
PASTAZA	19	64	51	47	87
PICHINCHA	419	1035	879	938	921
SANTA ELENA	23	83	79	88	109
SANTO D. T.	63	189	195	241	225
SUCUMBIOS	45	128	111	157	167
TUNGURAHUA	56	118	101	132	158
ZAMORA C.	21	54	59	48	70
INDETERMINADAS		0	0	1	1
Total general	2094	5227	4815	5538	5873

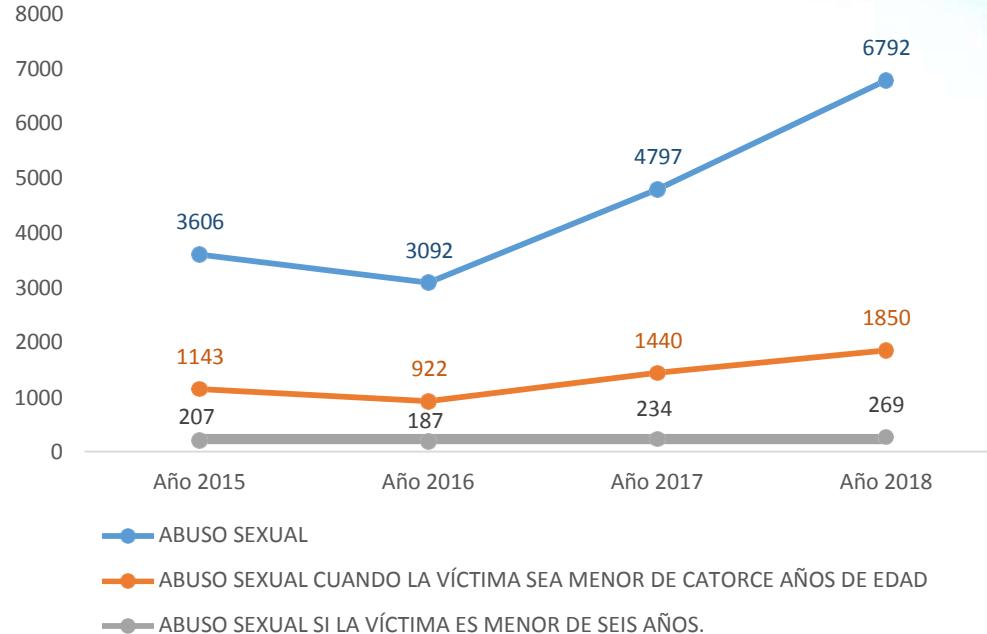
Art. 170.- Abuso sexual en el Ecuador por año



Art. 170.- Abuso sexual por años y circunstancia modificatoria a nivel nacional



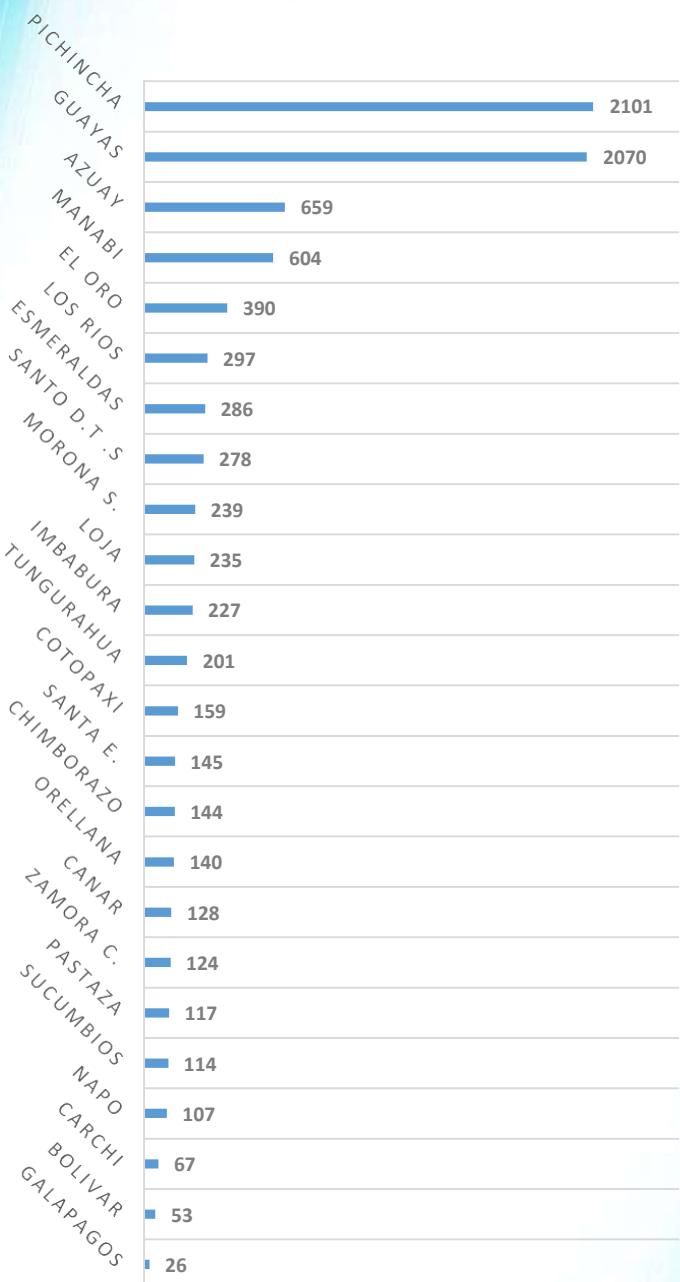
Art. 170.- Abuso sexual por años y circunstancia modificatoria a nivel nacional



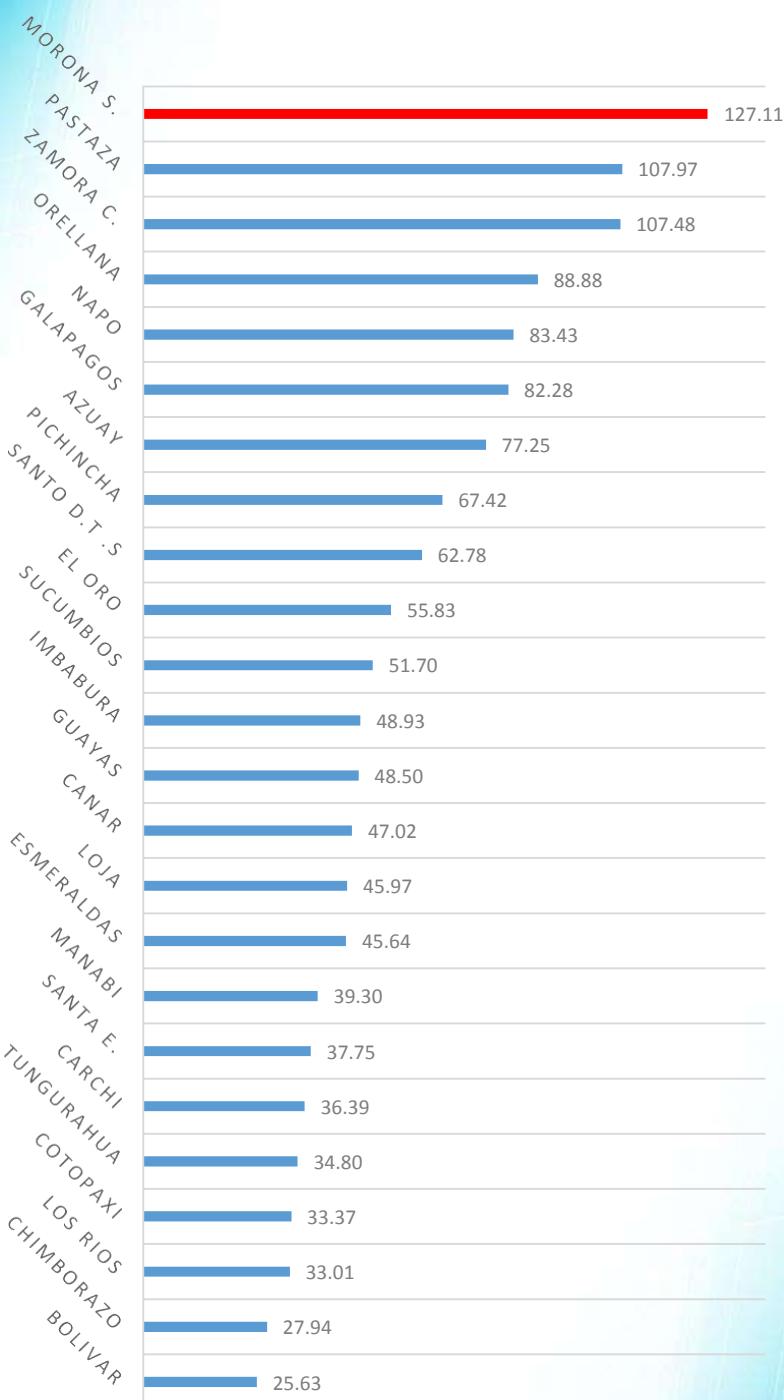
Art. 170.- Abuso sexual en el Ecuador por año y provincia

PROVINCIA	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
AZUAY	330	262	463	659
BOLIVAR	32	11	46	53
CANAR	89	81	88	128
CARCHI	42	27	57	67
CHIMBORAZO	105	114	145	144
COTOPAXI	91	58	122	159
EL ORO	292	252	371	390
ESMERALDAS	144	135	211	286
GALAPAGOS	18	16	15	26
GUAYAS	936	818	1320	2070
IMBABURA	153	127	212	227
LOJA	129	114	187	235
LOS RIOS	165	167	237	297
MANABI	406	356	516	604
MORONA S.	149	82	156	239
NAPO	70	39	64	107
ORELLANA	79	73	98	140
PASTAZA	35	42	46	117
PICHINCHA	1162	1028	1416	2101
SANTA E.	80	59	126	145
SANTO D.T .S	184	139	295	278
SUCUMBIOS	87	39	73	114
TUNGURAHUA	90	96	98	201
ZAMORA C.	88	66	109	124
Total general	4956	4201	6471	8911

Art. 170.- Abuso sexual por provincia y año 2018



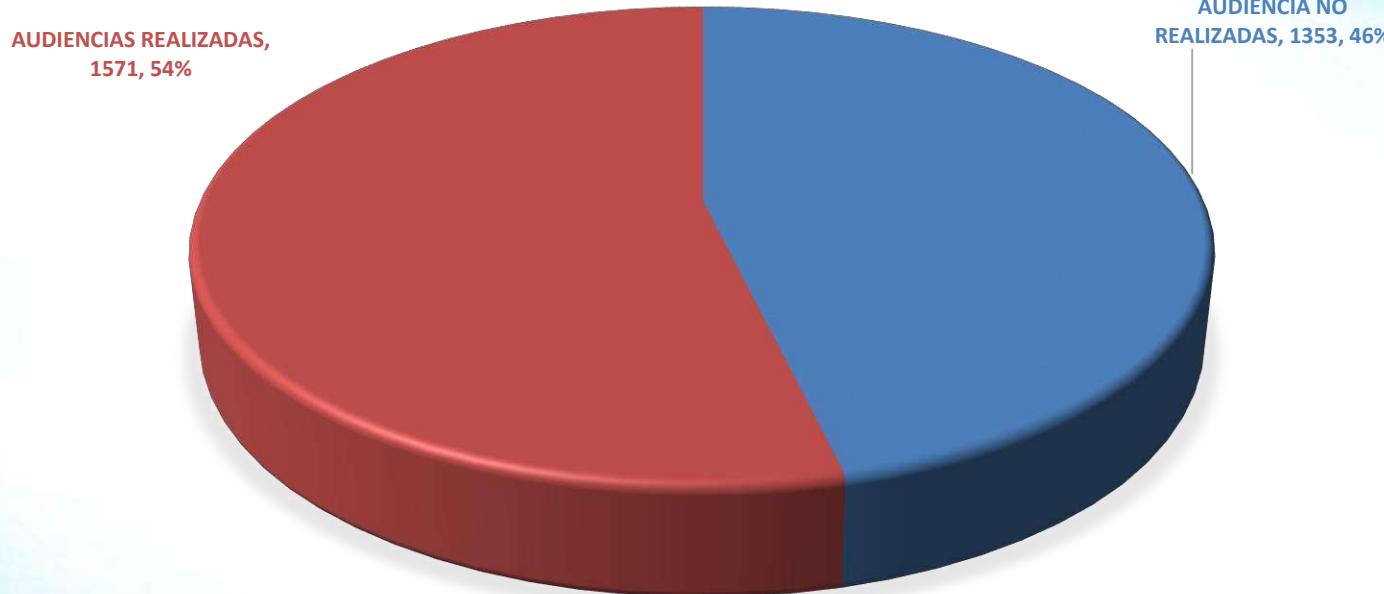
Art. 170.- Tasa de abuso sexual por 1000 mil habitantes 2018



Art. 170.- Abuso sexual en el Ecuador - Diferencia Año 2017 y año 2018

PROVINCIA	Año 2017	Año 2018	Diferencia	Diferencia %
PASTAZA	46	117	71	154,3
TUNGURAHUA	98	201	103	105,1
GALAPAGOS	15	26	11	73,3
NAPO	64	107	43	67,2
GUAYAS	1320	2070	750	56,8
SUCUMBIOS	73	114	41	56,2
MORONA S.	156	239	83	53,2
PICHINCHA	1416	2101	685	48,4
CANAR	88	128	40	45,5
ORELLANA	98	140	42	42,9
AZUAY	463	659	196	42,3
ESMERALDAS	211	286	75	35,5
COTOPAXI	122	159	37	30,3
LOJA	187	235	48	25,7
LOS RIOS	237	297	60	25,3
CARCHI	57	67	10	17,5
MANABI	516	604	88	17,1
BOLIVAR	46	53	7	15,2
SANTA E.	126	145	19	15,1
ZAMORA C.	109	124	15	13,8
IMBABURA	212	227	15	7,1
EL ORO	371	390	19	5,1
CHIMBORAZO	145	144	-1	-0,7
SANTO D.T .S	295	278	-17	-5,8
TOTAL	6471	8911	2440	37,7

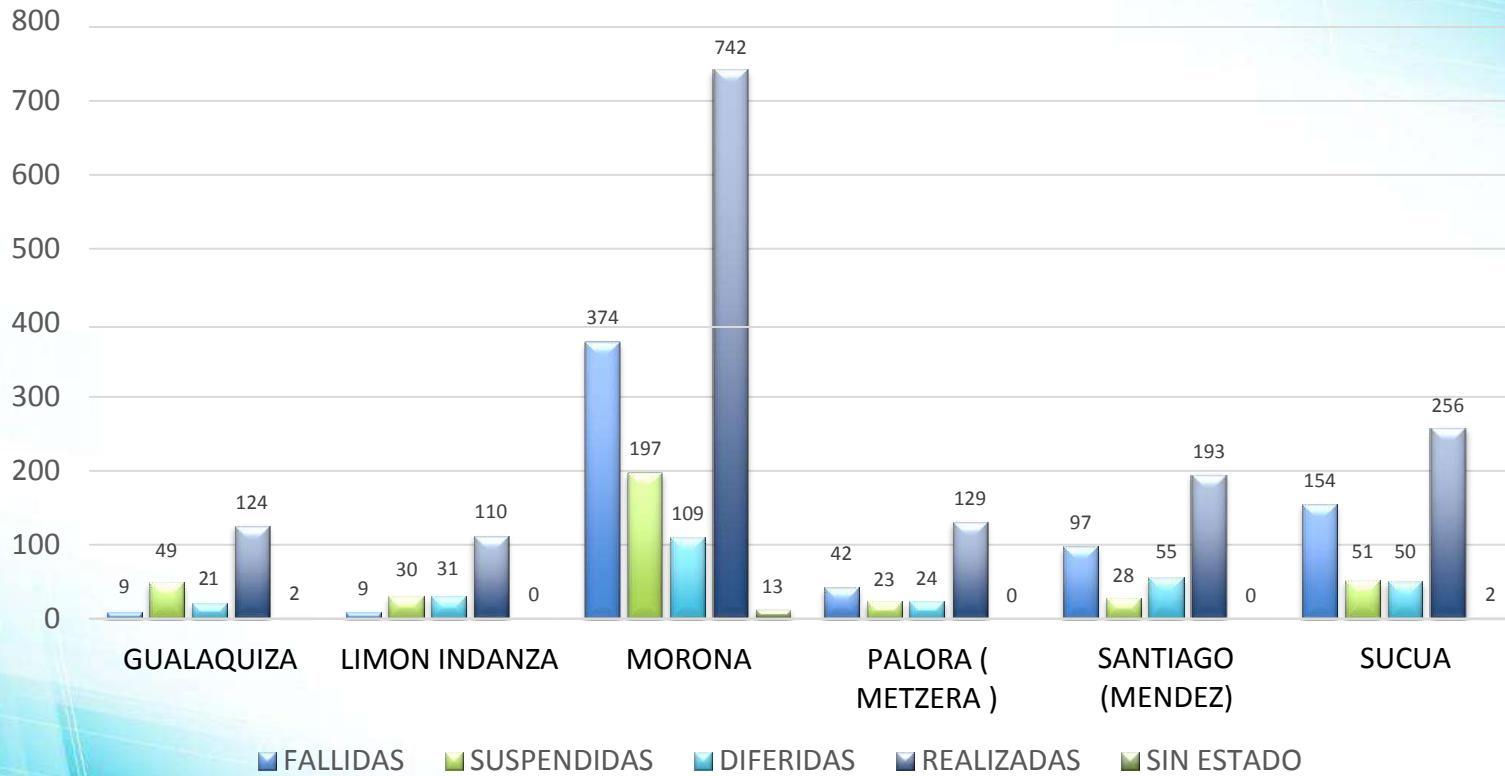
AUDIENCIAS MORONA SANTIAGO 2018



Total: 2924

AUDIENCIAS MORONA SANTIAGO 2018

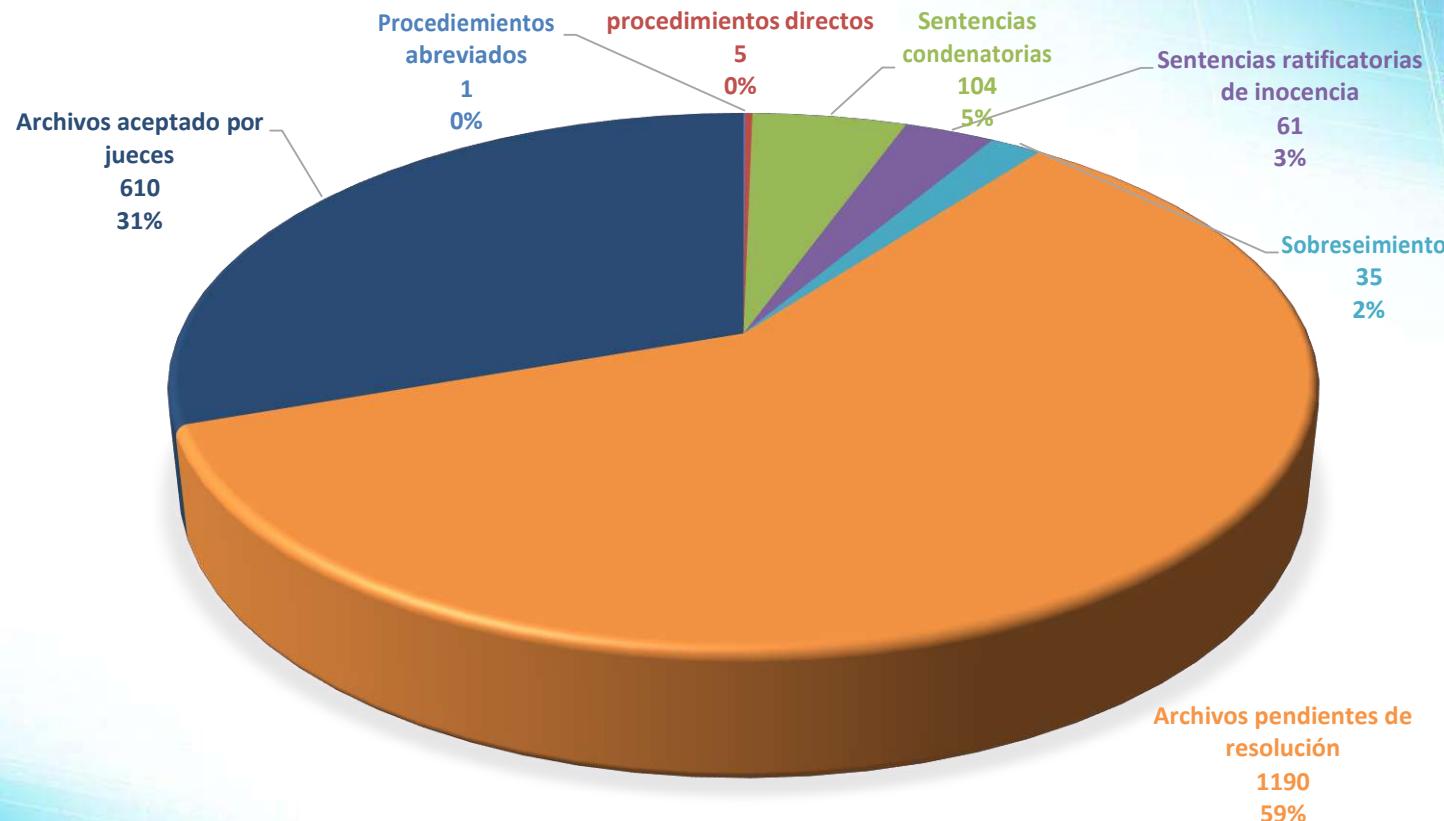
Por Cantones



Total: 2924

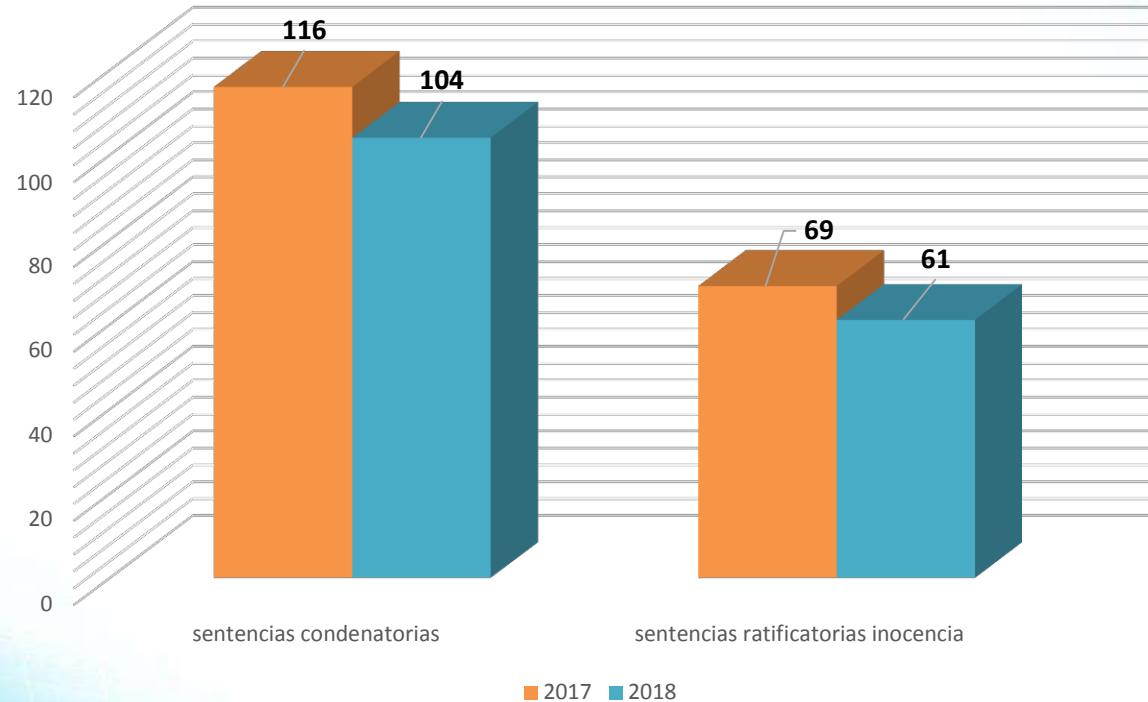
Fuente NDD: Reportes Gerenciales SIAF 2.0

SOLUCIONES PROCESALES 2018

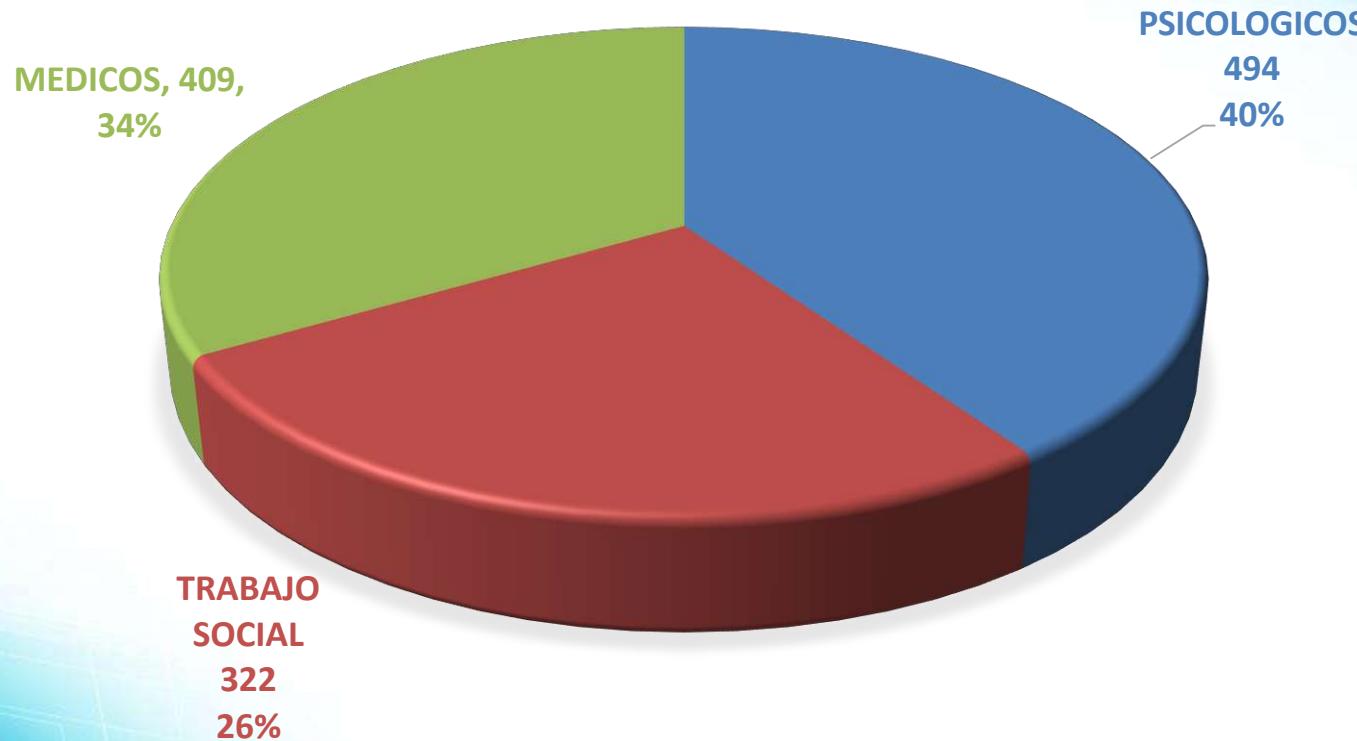


TOTAL: 2006

SOLUCIONES PROCESALES COMPARATIVO



PERITAJES MORONA SANTIAGO 2018



SISTEMA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A VICTIMAS Y TESTIGOS

TIEMPO DE ATENCIÓN

12
meses

1 Psicóloga Clínica

1 Trabajadora Social

FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS

2 Agentes de Policía UPVT 1
Conductor

1 Analista Provincial

SOLICITUDES PRESENTADAS

Ingresadas 23
No Ingresadas 16

SISTEMA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A VICTIMAS Y TESTIGOS

GÉNERO DE PROTEGIDAS/OS	No.
HOMBRES	09
MUJERES	30
TOTAL	39

PERFIL	No.
VÍCTIMAS DE DELITO	25
TESTIGOS	14
TOTAL	39

SISTEMA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A VICTIMAS Y TESTIGOS

POR TIPO DE DELITO	No.
VIOLACIÓN	16
ABUSO SEXUAL	7
ROBO	6
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	5
LESIONES	2
TRÁFICO ILÍCITO SUSTANCIAS	2
CONTACTO FINALIDAD SEXUAL MENORES DE DIECIOCHO AÑOS MEDIOS ELECTRÓNICOS	1
TOTAL	39

SISTEMA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A VICTIMAS Y TESTIGOS

ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA	No.
ASISTENCIA PSICOLÓGICA	1235
ASISTENCIA TRABAJO SOCIAL	1064
AUDITORÍAS DE SEGURIDAD DOMICILIARIAS (POLICÍA UPVT)	2953
CONTACTOS TELEFÓNICOS (POLICÍA UPVT)	1369
COORDINACIONES CON UPC	580
TOTAL	7201

SISTEMA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A VICTIMAS Y TESTIGOS

ALBUM FOTOGRÁFICO



SISTEMA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A VICTIMAS Y TESTIGOS

ALBUM FOTOGRÁFICO



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MORONA SANTIAGO 2018

EJECUCION PRESUPUESTARIA MORONA SANTIAGO 2017

	GRUPO DE GASTOS 53, 57 Y 84	53 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	84 - BIENES DE LARGA DURACIÓN	57 - OTROS GASTOS CORRIENTES
Codificado	138041	135925.08	0	2115.92
Devengado	137272.93	135157.01	0	2115.92
EJECUCION %	99.44%	99.43%	0%	100%

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y MOBILIARIO

Edificio Méndez



ANTES



DESPUES

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y MOBILIARIO

FGE
ESTADO



ANTES



DESPUES

CAPACITACIÓN 2018

Capacitaciones recibidas

- Alerta Emilia: 3 servidores SAI, Fiscalía Provincial de Chimborazo.
- Rol del Fiscal en la aplicación del protocolo de entrevista forense mediante escucha especializada para casos de violencia sexual a niños, niñas y adolescentes: Fiscal y Psicólogo SPAVT, Fiscalía Provincial del Guayas.
- Violencia de género y femicidio: 2 Fiscales, Fiscalía Provincial de Tungurahua
- Técnicas especiales de investigación: un Fiscal, Fiscalía Provincial de Sucumbíos
- FEDOTI: un Fiscal, Fiscalía Provincial de Pichincha
- Delitos sexuales a niños niñas y adolescentes: 1 Fiscal, 1 Secretario y 2 Asistentes, Fiscalía Provincial de Loja
- Desaparecidos: 1 Secretario y 1 Asistente, Fiscalía Provincial de Pichincha
- Recursos de casación: participan 37 Agentes Fiscales y Secretarios de las Provincias de Morona Santiago, Pastaza, Chimborazo, Tungurahua y Napo .

Capacitaciones recibidas

Seminario “Recurso de Casación”



Capacitación sobre violencia de género en Ambato



ACTIVIDADES 2018

ACTIVIDADES 2018

REUNIONES 2018	NÚMERO
Mesas de Justicia	3
Reunión de trabajo con funcionarios de la Fiscalía	6
Reunión de trabajo con Unidades de Policía MS	6
Reuniones de trabajo con Instituciones afines, Gobernación, Junta de Protección de Derechos, Salud, Educación, Municipios, ARCOM, FFAA	10
Capacitaciones a ciudadanía	4
Mesa de seguridad	8
Reuniones en Fiscalía General	3

Reunión Mesa de Justicia



Reunión Mesa de Justicia



Mesa de coordinación interinstitucional para contar con una morgue en la ciudad de Macas



CASOS AAMPETRA

FECHA	ACTIVIDAD
Viernes, 05 de octubre de 2018	Reunión – Video Conferencia
Miércoles, 14 de noviembre de 2018	Reunión N° 1
Viernes, 14 de diciembre de 2018	Reunión N° 2
Miércoles, 30 de enero de 2019	Reunión N° 3

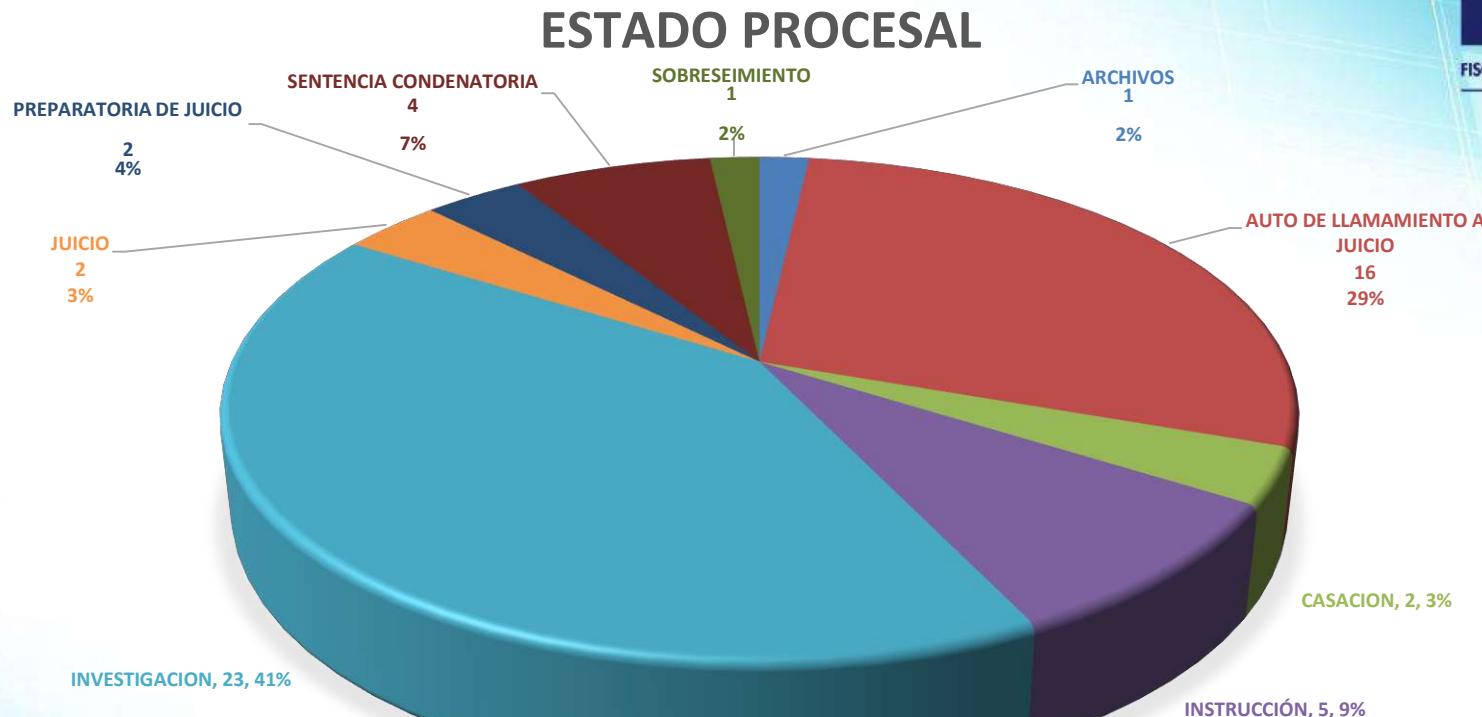
Comisión AAMPETRA



Comisión AAMPETRA

Con la Comunidad





Capacitaciones impartidas

Servicios de la Fiscalía y atención en violencia de género



Capacitaciones impartidas

Servicios de la Fiscalía y atención en violencia de género

Gobiernos estudiantiles de Morona



Capacitaciones impartidas

Servicios de la Fiscalía y atención en violencia de género

Estudiantes Colegio “Maria Auxiliadora”



Día de la NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Marcha “Dejando Huellas por mis derechos”
participación y colaboración con un arreglo floral



Fiscalía General del Estado Ecuador

23 de noviembre de 2018

MORONA SANTIAGO | Con la participación en la “Marcha Naranja” la fiscal Provincial de Morona Santiago, Anita Madero Lara, y los servidores de esta institución recordaron el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

El evento conmemorativo fue organizado por la Fiscalía y la Función Judicial, además participaron la Policía Nacional, los Ministerios de Salud y Educación, el municipio de Morona, Consejo Cantonal de Protección de Derechos y otras instituciones.

En este acto, la Fiscalía entregó un arreglo floral en honor a las víctimas que apagaron su voz, como consecuencia de la violencia de género.

Además, durante esta semana el personal de la Fiscalía de Morona Santiago capacitó a jóvenes estudiantes de los colegios salesianos María Auxiliadora y Don Bosco de la ciudad de Macas, con el objetivo de erradicar la violencia contra la mujer y prevenir la pornografía infantil, a través de redes sociales.



Con los medios de comunicación



Réplicas de capacitaciones



Visita de niños y niñas de la Escuela Facundo Bayas de General Proaño



Reunión de trabajo con la mesa de minería en el cantón Gualاقuiza



Reunión de trabajo con Autoridades de Justicia de Morona Santiago y Defensor Público Regional



CASOS DE CONMOCIÓN SOCIAL 2018

CASOS DE CONMOCIÓN SOCIAL 2018

Palora



El día 21 de mayo del 2018 aproximadamente a las 19h00, mediante llamada telefónica se conoce en la Fiscalía de Palora; la existencia de un cadáver de sexo femenino en un domicilio ubicado en la calle Gaspar de Carvajal y Gonzalo Díaz de Pineda, barrio La Florida; en la ciudad y cantón Palora, provincia de Morona Santiago. Luego de las investigaciones preliminares y versiones de familiares se conoce que la occisa se llamó en vida MANUELA JARAMILLO MERINO, ciudadana de 93 años de edad, quien había sido dado muerte con arma blanca (cuchillo) por personas desconocidas. Ya dentro de las investigaciones realizadas tanto en la investigación previa, como en la instrucción fiscal; se obtiene datos precisos que conlleva a determinar la presunta participación en este hecho delictivo de los señores Luis Antonio Ch. y Luis Eduardo Z como coautores. Este caso en la actualidad se encuentra con auto de llamamiento a juicio en contra de los acusados, a la espera que el Tribunal Penal de Morona Santiago, convoque a audiencia de juzgamiento; ya que se encuentran con prisión preventiva. La hipótesis en este caso, es: "Robo con muerte por sujetos conocidos por la víctima, quienes lo eliminan para no dejar evidencia de ser identificados".

CASOS DE CONMOCIÓN SOCIAL 2018

Méndez

CASO MENDEZ: ABORTO CONSENTIDO

La Fiscalía del cantón Santiago en audiencia del Juicio probó la existencia del delito de aborto consentido, en contra de la ciudadana L. F. P. K, quien había interrumpido su embarazo que se encontraba en la semana 26 de gestación. Entre las experticias consta el informe Técnico de Análisis Toxicológico, que demuestra la presencia de Misoprostol. Los señores jueces del Tribunal de Garantías Penales de Morona Santiago, emitieron una sentencia condenatoria en contra de la acusada L. F. P. K., por haber acometido su conducta al tipo penal determinado en el artículo 149 del Código Orgánico Integral Penal, esto es el delito de Aborto Consentido, imponiéndole una pena de UN AÑO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.



CASOS DE CONMOCIÓN SOCIAL 2018

Morona

La Fiscalía Provincial de Morona Santiago, de conformidad con el Informe de Contraloría, que establece indicios de responsabilidad penal, en contra de la máxima autoridad y funcionarios del GAD del cantón Huamboya, por haber procedido a realizar anticipos de fondos para la ejecución de proyectos de fortalecimiento a la identidad shuar, fortalecimiento de los pueblos y naciones; y fortalecimiento al deporte comunitario, a cuentas particulares de los jefes departamentales procesados. La Dra. Anita Madero Lara, sustentó el recurso de apelación y obtuvo una sentencia declaratoria de culpabilidad por el delito de Peculado, imponiendo el Tribunal de la Única Sala de la Corte Provincial de Justicia de Morona Santiago la pena de **4 años de reclusión mayor ordinaria. 2. La reparación integral por el valor de 75.355,00 dólares ; 3.- Incapacidad para el desempeño de todo cargo o función pública; 4.- Suspensión de los derechos de ciudadanía.** Al momento se encuentra interpuesto recurso de casación y recurso de apelación para una de las procesadas.



CASOS DE CONMOCIÓN SOCIAL 2018

Morona



El 18 de noviembre del 2018 en el sector de Arapicos, parroquia Río Blanco, en circunstancias que el señor L. M. se encontraba con su esposa, hija y nieta. Tres individuos fuertemente armados, ingresar al interior de la vivienda y proceden a intimidar a los ocupantes y sustraerse la cantidad de 14 mil dólares de dinero en efectivo, luego de cometer los dejan amarrando, pinchan las llantas del vehículo y huyen del lugar. Inmediatamente hubo la actuación de la Policía, que permitieron la localización de tres personas que habrían participado en los hechos, a quienes la Fiscalía les formuló cargos por el delito de robo tipificado en el Art. 189 inciso primero del Código Orgánico Integral Penal, por lo que actualmente se encuentran con prisión preventiva, prohibición de enajenar bienes y se han dictado medidas de protección a favor de las víctimas. De igual forma durante la investigación en la fase de Instrucción Fiscal se logró establecer la identidad del autor intelectual del hecho a quien se solicitó la vinculación a la causa por lo que se trata de 4 personas procesadas ADRIAN CASTRO L. A., BOSQUEZ GAROFALO J. C, CHACHA ZABALA S. H., MONTOYA NARANJO J. N., el caso esté pendiente de la audiencia preparatoria de juicio

CASOS DE CONMOCIÓN SOCIAL 2018

MORONA SANTIAGO

19 AÑOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD PARA RESPONSABLE DE VIOLACIÓN A ADOLESCENTE



Tras la acusación de la Fiscalía, sustentada en pruebas documentales, testimoniales y periciales, el Tribunal de Garantías Penales de Morona Santiago sentenció a Alberto A. a 19 años de privación de libertad, por su participación en la violación a una adolescente.

El fiscal de Asuntos Indígenas, Lino Saant Marian, dirigió la investigación del caso y demostró que el sentenciado agredió sexualmente a su hijastra, de 13 años, en agosto de 2017. El hecho ocurrió en la comunidad shuar Kiruba, ubicada en el cantón Morona.

El testimonio anticipado de la adolescente, el examen ginecológico, las pericias psicológicas y de entorno social, así como el reconocimiento del lugar de los hechos, los testimonios de familiares de la víctima y de agentes policiales, fueron presentados como pruebas durante la audiencia de juicio, desarrollada el 3 y 4 de mayo.

Alberto A. fue sentenciado según el artículo 171, numeral tres del Código Orgánico Integral Penal (COIP), que sanciona el delito de violación con privación de libertad de 19 a 22 años.

CASOS DE CONMOCIÓN SOCIAL 2018

Morona

SENTENCIA CONDENATORIA PARA TRES PERSONAS EN CASO DE ASESINATO

MORONA SANTIAGO

Edison Ch., Raúl S. y Amaru S. fueron sentenciados a 22 años de privación de libertad, luego de que la Fiscalía de Morona Santiago comprobó su responsabilidad en el asesinato de Elías Tzerembo.

Según el fiscal de Asuntos Indígenas, Lino Saant Marian, el hecho ocurrió el 23 de enero de 2018, en el contexto de una mala aplicación de la justicia indígena. La víctima y su familia fueron desalojados de la comunidad shuar San Pedro de Chuvinti en el cantón Morona. Su vivienda fue incendiada pero su esposa y sus ocho hijos lograron escapar. Sin embargo, a Elías Tzerembo los tres sentenciados le dispararon y le causaron 23 heridas de arma blanca, el cuerpo fue lanzado al río Inimkis.

La Fiscalía basó la acusación con el testimonio de su esposa y un hijo, quienes presenciaron el hecho, además con informes de autopsia, pericia psicológica y de entorno social, reconocimiento del lugar de los hechos y de evidencias.

En audiencia de juicio, desarrollada el 5 de junio, el Tribunal de Garantías Penales anunció que en la sentencia emitida por escrito dará a conocer la reparación integral a favor de los familiares de la víctima.

Los tres sentenciados fueron acusados según el artículo 140 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), que sanciona el asesinato con privación de libertad de 22 a 26 años.



Ilustración

CASOS DE CONMOCIÓN SOCIAL 2018

Morona

PRISIÓN PREVENTIVA PARA PROCESADO POR ROBO Y MUERTE DE ENFERMERA

MORONA SANTIAGO

El robo y muerte de la enfermera Doris León, de 37 años, no quedará en la impunidad. La Fiscalía inició un proceso penal en contra de Jeison E., de 22 años, quien se encuentra con orden de prisión preventiva, tras la audiencia de formulación de cargos, desarrollada el 18 de agosto.

El juez Victor Hugo Rivadeneira también dispuso en contra del procesado la prohibición de enajenar bienes. Además, por pedido de la Fiscalía dictó medidas de protección para los familiares de la víctima, entre estas la prohibición de que el procesado realice actos de persecución o de intimidación por sí mismo o a través de terceros.

Según la fiscal del caso, Myriam Mendoza, el hecho ocurrió la madrugada del viernes 17 de agosto, mientras la víctima descansaba en su domicilio, ubicado en el barrio 27 de febrero, del cantón Morona, provincia de Morona Santiago. El procesado ingresó por la parte posterior de la vivienda, tomó un cuchillo de la cocina, robó el teléfono celular de la enfermera y para evitar que pida auxilio le apuñaló, cuando ella se encontraba acostada sobre su cama.

Luego de que la Fiscalía tuvo conocimiento del caso, realizó un trabajo coordinado con la Dinased para capturar al agresor en delito flagrante, mientras permanecía dentro del domicilio de un familiar.

Entre los elementos de convicción recabados constan partes policiales, videos del Ecu 911, versiones de testigos que observaron al procesado cambiarse las prendas de vestir, las mismas que fueron recopiladas como evidencias. Además se presentó los informes de reconocimiento del lugar de los hechos y de autopsia.



Ilustración

Dato:

El artículo 189 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) señala: "si a consecuencia del robo se ocasiona la muerte, la pena privativa de libertad será de 22 a 26 años".

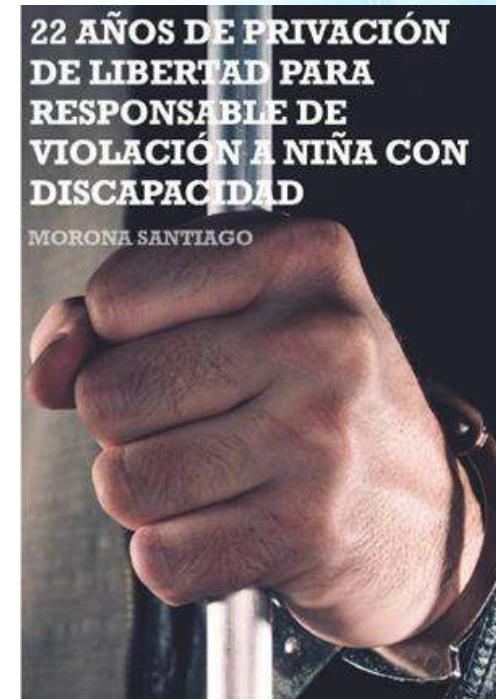
CASOS DE CONMOCIÓN SOCIAL 2018

Sucúa

El día 23 de enero del 2019, concluida la audiencia de juzgamiento del procesado F. M. T. y luego de deliberar con vista a los medios de prueba practicados durante la audiencia, el Tribunal de Garantías Penales de Morona Santiago, declarando la responsabilidad de dicho procesado, dictó sentencia condenatoria por ser el autor del delito de violación previsto en el Art. 171, inc. 1, numerales 1 y 3 COIP, imponiéndole la pena de veintidós años de privación de libertad.

El delito materia de esta causa tuvo lugar el 16 de abril del 2018, entre las 10H30 a 13H00, en el barrio Nuevo Israel de la ciudad de Sucúa cantón Sucúa, provincia de Morona Santiago, en circunstancias que la víctima, una menor de ocho años de edad, con discapacidad intelectual del 81%, por padecer de parálisis cerebral, había quedado al cuidado de su primo, el ahora sentenciado, toda vez que la madre de la menor debía realizar gestiones personales en la ciudad de Macas y al retornar a su domicilio se percata de lo ocurrido con su hija, dando aviso en forma inmediata al Ecu-911, lo que permitió la captura del ahora sentenciado.

En la Audiencia privada de juzgamiento, el Agente Fiscal a cargo de la causa, Dr. José Altamirano Cárdenas, presentó prueba contundente, que incluyó el informe genético forense por cual se estableció científicamente la presencia del perfil genético del procesado, en los hisopados obtenidos de la víctima al momento de realizar el examen médico legal ginecológico, al igual que en las prendas de vestir de la víctima.



CASOS DE CONMOCIÓN SOCIAL 2018

Limón Indanza

29 AÑOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD PARA CIUDADANO POR VIOLAR A SU HIJAESTRA

MORONA SANTIAGO

La Fiscalía Provincial de Morona Santiago obtuvo una sentencia de 29 años y cuatro meses de privación de libertad en contra de Nantu T., responsable de la violación a su hijastra.

Con base en las pruebas presentadas por el fiscal Stiwar Criollo, los jueces del Tribunal de Garantías Penales de esta provincia, además, condenaron al sentenciado a la reparación integral de la víctima.

La teoría del caso de la Fiscalía señala que a inicios de 2015 el sentenciado agredió sexualmente a su hijastra, de 13 años, dentro del domicilio familiar ubicado en el cantón Limón Indanza. Como consecuencia del hecho la adolescente quedó embarazada.

El fiscal Criollo comprobó el cometimiento del delito y la responsabilidad del sentenciado con el testimonio anticipado de la víctima, la pericia ginecológica que concluyó que la adolescente fue violentada sexualmente y que se encontraba en estado de gestación. Adicionalmente fueron presentadas las pericias psicológica y de entorno social, así como los informes de otras diligencias realizadas durante la investigación.

Nantu T. fue procesado de acuerdo al artículo 171 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) que sanciona el delito de violación con privación de libertad de 19 a 22 años. Además los jueces consideraron agravantes.



Ilustración

CASOS DE CONMOCIÓN SOCIAL 2018

Morona

SENTENCIADO POR EL DELITO DE VIOLACIÓN (29.3 AÑOS)

juicio n.- **14255201700276**,

Sentencia confirmatoria de inocencia tribunal penal: **5 de marzo de 2018**

Sentencia reforma condenatoria (revoca sala): **7 de mayo 2018**

Ratifica corte nacional de justicia: **23 de agosto del 2018**

Sala niega casación **14255201700214**

Entre los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017 en el cantón morona, una niña de 11 años de edad fue víctima de violación por parte de un familiar cercano (tío) , producto de lo cual quedó embarazada y nació una hija lo que permitió obtener muestras para ADN y se confirmó la paternidad.

Sentenciado: C. H. M. S. por el delito de violación previsto en el inc. 1 del art. 171 del código orgánico integral penal cometido en la circunstancia de su núm.. 3 .



Ilustración

Gracias